

EmásF

Revista Digital de Educación Física

ISSN: 1989-8304 Depósito legal: J 864-2009

DISYUNTIVA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ANTE LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN

Dra. Dña. Montserrat Cumellas Riera

Dra. en Ciencias de la Educación.
Profesora de la Universidad de Barcelona.
Email: mcumellas@hotmail.com

Antes de abordar el contenido que motiva este artículo, hemos considerado oportuno compartir con nuestros lectores algunas reflexiones y comentarios que condicionan la situación de las actividades que se realizan para sensibilizar a los estudiantes con los coetáneos que presentan necesidades educativas especiales (NEE).

La percepción que hoy tiene la sociedad sobre los niños y niñas que por razones físicas, psíquicas -o incluso sociales- son sencillamente “*diferentes*”, es el resultado de muchos años de anónimo esfuerzo y dedicación desinteresada por parte de variados especialistas, gracias a los cuales se ha evolucionado en su denominación (desde llamarlos tullidos, lisiados, anormales, inválidos... hasta considerarlos como: minusválidos, discapacitados, personas discapacitadas o que presentan...; e igualmente, su tratamiento pedagógico ha ido pasando desde la escolarización en un aula especial, la integración, hasta la inclusión, que es comúnmente aceptada en la actualidad.

Se comprende que la inclusión del niño o niña que presenta NEE, no es una misión que se pueda desarrollar con éxito, únicamente con la voluntad del docente y la aplicación del alumnado implicado, sino que es menester involucrar en ese empeño a todo el entorno, considerando como tal a la familia, el profesorado, el alumnado y la Administración. Por ello se reconoce, y está demostrado, que en los centros, un recurso muy eficaz para la inclusión, son las actividades de sensibilización (acciones encaminadas a promover sentimientos de comprensión, igualdad y cooperación hacia las necesidades de nuestros semejantes).

Sin embargo, con asombro hemos conocido recientemente que un profesor de Educación Física de Vilassar de Mar (Barcelona), lleva varios años padeciendo las consecuencias de un proceso judicial penal, en el que se ha visto involucrado, al ser acusado por una familia, por el delito de haber vendado los ojos a su hijo, para que fuera guiado por otro compañero, con el objetivo de trabajar las competencias de “Conocimiento y la interacción con el mundo físico” y “Autonomía e iniciativa personal”, dentro de una actividad de sensibilización, con la consecuencia de una caída involuntaria de este niño y un golpe sin mayor trascendencia.

Desconocemos las motivaciones reales de esta familia y no tenemos elementos para pensar que hayan actuado guiados por otras razones que no fueran su desconocimiento sobre la finalidad de la actividad y su preocupación por evitar que se estuvieran realizando actividades no autorizadas; pero ya resulta realmente preocupante la frecuencia con la que la prensa refleja situaciones similares, e incluso peores, en la que padres y madres desautorizan a los docentes delante de sus hijos y casos en los que llega hasta la agresión física.

La situación ha adquirido un cariz tan preocupante, que las autoridades pertinentes han decidido conferir, en un futuro muy inmediato, el estatus de agentes de la autoridad al personal docente; lo que no está claro que esto sea la solución, puesto que también hemos conocido recientemente en Barcelona, que un joven agredió gravemente a un Mozo de Escuadra, cuando éste le reclamó el billete del tren (que no había pagado).

Probablemente la razón de estas actitudes que se observan en la generación que actualmente son padres y madres, esté relacionada con el hecho de haber crecido en la época inmediatamente posterior a la instauración de la democracia, que significó para la sociedad española de entonces, el rompimiento con todo lo anterior y el desterramiento, entre otras prácticas impropias, del castigo físico de los docentes a los estudiantes, que imperaba impunemente en las escuelas. Pero como suele suceder en estos casos, al erradicarlo todo, también desaparecieron algunos valores que hoy se echan en falta; pasando del inapelable: “*si el maestro te castigó es porque algo habrás hecho*”, para caer en el inexplicable: “*¿Quién es usted para castigar a mi hijo? ¡Le denuncio!*”.

Ante este estado de cosas, estamos corriendo el riesgo de que, con toda razón, el profesorado en general y con más razón, el de Educación Física en particular, sea cauteloso a la hora de introducir métodos novedosos y de utilizar recursos pedagógicos innovadores; y entre estos, las prácticas de ejercicios de sensibilización. Por ello resulta aconsejable para evitar situaciones como la descrita, que todos los especialistas de Educación Física tengan en cuenta tomar mínimamente algunas medidas como las siguientes:

- Todas las actividades que se realicen deben estar incluidas en la Unidad Didáctica.
- Las Unidades Didácticas deberán estar fundamentadas en bibliografía actualizada y autorizada.
- Las Unidades didácticas deben estar deben estar aprobadas y vigentes.

Por último, en lo concerniente a seleccionar las actividades a desarrollar en relación al tema Educación Física Adaptada y actividades de sensibilización, hoy en día disponemos a nuestro alcance de publicaciones de reconocido prestigio que pueden ser consultadas, entre las que recomendamos especialmente: López y García (1997), Arraéz (1998), Campagnolle (1998), Olayo (1999), Gomendio (2000), Fernández y otros (2000), Jollien (2001), Simard, Caron y Skrotzky (2003), Ríos (2003), Torralba (2004), Cumellas (2006), Garet (2007).

Sin embargo, teniendo en cuenta que en cada caso las necesidades educativas especiales son particulares y que las condiciones materiales de cada escuela son diferentes, lo importante es tener en cuenta que en su acepción más elemental, sensibilizar consiste en ponerse en lugar del otro, ofreciendo la oportunidad de experimentar en propia piel los problemas con los que se encuentran las otras personas, con el objetivo de formar el respeto a la diversidad y la conciencia de las barreras que nuestra sociedad pone a determinados sectores de la población para desenvolverse en igualdad de oportunidades en todos los ámbitos.

Por todo lo anterior, la Educación Física está ante la disyuntiva de renunciar a su obligación de ser innovadora y comprometida, o por el contrario, de poner todas sus posibilidades al servicio de la importante misión educativa que le corresponde.

De nosotros depende enfrentar y salir airoso de esta batalla.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

Arraéz, J.M. (1998). *Teoría y praxis de las adaptaciones curriculares en la educación física. Un programa de intervención motriz aplicado en la educación primaria*. Granada: Aljibe.

Campagnolle, S.H. (1998). *La silla de ruedas y la actividad física*. Barcelona: Paidotribo.

Cumellas, M; Estrany, C. (2006). *Discapacidades motoras y sensoriales en primaria. La inclusión del alumnado en Educación Física*. Barcelona: INDE.

Gomendio, M. (2000). *Educación Física para la integración de niños con necesidades educativas especiales*. Madrid: Gymnos.

Jollien, A. (2011). *Elogio de la debilidad*. Barcelona: RBA.

Olayo J.M. (1999). *El alumnado con discapacidad. Juegos y deportes específicos*. Madrid: Ministerio Educación y Cultura.

Ríos, M. (2003). *Manual de educación física adaptada al alumnado con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo.

Ríos, M. (2003). *El juego y los alumnos con discapacidad*. Barcelona: Paidotribo.

Simard, Cl. y otros (2003). *Actividad física adaptada*. Barcelona: INDE.

Torralba, M.A. (2004). *Atletismo adaptado para personas ciegas y deficientes visuales*. Barcelona: Paidotribo.

Fecha de recepción: 27/11/2011
Fecha de aceptación: 28/12/2011